MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"

"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Acta de Apertura de Ofertas

Contratación Directa Nº4/2017 para la Contratación de "Adquisición de Glifosato, Hormiguicidas y Abonos" IDNº: 330.765.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES.-

En la ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, en el local de la Municipalidad de Carmen del Paraná, siendo las 09:30 horas, se participa del acto previsto para la Apertura de Sobres de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº: 04/2017 para la contratación de "Adquisición de Glifosato, Hormiguicidas y Abonos".-

Se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación, el Abg. Luis María Campos y la Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa, y la representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Stefania Franco Miehe.-

Se da inicio al acto con las palabras de la Abg. Stefania Franco Miehe, alusivas al llamado de referencia y comunica que se han invitado a cinco empresas tal como lo establece la reglamentación, e informa que hasta las 09:00 horas del mismo día, se ha recepcionado en la Secretaria General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, donde se han presentado dos sobres hasta la hora indicada y como se ha prorrogado dos veces el llamado por ausencia de ofertas, se procede a la apertura de los dos sobres presentados, dándose lectura en voz alta de los montos ofertados.----------

- AGROIMPERIO de Elpidio V. Cáceres----------Gs. 26.800.000.-
- GREPSA (Grupo Empresarial del Paraguay S.A.)----------Gs. 28.132.000.-

Posteriormente se verifican las ofertas con relación a la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la invitación, como ser: El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 y la Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, constatándose que han dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones.----------

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 09:45 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por los participantes del Acto de Apertura de Sobres. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
Abog. Stefania Franco
U O C

Abg. Stefania Franco
Responsable U.O.C.

Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

Abg. Luis María Campos
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACION